

La conciencia y el ideario

Ignacio Sánchez D.

Rector, Pontificia U. Católica de Chile



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de despenalización del aborto, el que se envió al Senado para su evaluación y análisis. En el proyecto aparece descrita la posibilidad de que el médico que realizará el procedimiento pueda presentar su objeción de conciencia. La definición de este acto es “la negativa personal a acatar órdenes o leyes que obliguen a realizar actos o servicios invocando motivos éticos, a ser ejercida por una persona frente a un acto determinado”. Esta objeción es individual y privativa de la persona que va a participar en esta acción.

Desde la UC hemos dicho que si se aprueba la ley —la cual todavía tiene varias etapas por seguir— vamos a dejar por escrito la objeción de conciencia de nuestros médicos del área de la obstetricia y ginecología, de la forma en que la ley lo determine. Por lo tanto, al no haber médicos dispuestos a realizar un aborto, se de-

rivará a la paciente a otro centro hospitalario. Lo anterior, en el supuesto de que la madre está estable y no hay una condición de urgencia o peligro de vida. En casos de riesgo vital, todos los centros hospitalarios —y por supuesto el nuestro— deben actuar para solucionar la situación de gravedad de la paciente. Esto es lo que está redactado en el actual proyecto de ley y, de aprobarse, es lo que haremos. Sin embargo, hemos insistido en que nos parece importante ampliar la objeción de conciencia a los otros médicos (anestesiólogos) y otros profesionales de la salud (matronas y enfermeras), ya que es discriminatorio no considerarlos en el proyecto de ley. En este tema los colegios y asociaciones profesionales debieran tener una opinión.

Por otra parte, hemos insistido en que en una sociedad democrática se debe respetar el ideario, es decir al “conjunto de ideas que caracterizan a una colectividad u organización”. En nues-

“Si se aprueba la ley vamos a dejar por escrito la objeción de conciencia de nuestros médicos”.

tra Red de Salud UC-Christus, la misión fundacional e identidad propia incluye de manera especial respetar la vida desde su concepción hasta la muerte natural. En caso de aprobarse esta ley, es importante contar con instituciones que tengan este ideario, ya que esto le da diversidad a nuestro país, lo que es sin duda una riqueza. En el Senado se deberá analizar este tema,

desde nuestra universidad seguiremos haciendo ver nuestra convicción.

Esperamos que el Senado analice el proyecto de ley de despenalización del aborto y pueda manifestar una mirada más amplia, profunda y de Estado. La actual situación debe ser

una oportunidad para avanzar de manera decidida en la ley de acompañamiento y apoyo de la madre con un embarazo vulnerable, en cualquiera de sus situaciones. Es importante recalcar una vez más que las leyes deben estar para proteger la vida, no para eliminarla.